SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºPF000000001665

PROVEEDOR: VITALIS S.A C.I. **NIT:** 830068119 **FECHA:** 06/06/2022 07:31 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CR 69 N 98 A - 45 OF 702 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 4257000 **ALMACEN:** PA16M05 - FARMACIA PABLO VI BOSA
Nº FACTURA: VEN90434 **% ICA:** 11,4000 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 02/06/2022 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED816	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO 100MG POLVO LIOFILIZADO	AMPOLLA	150,00	$ 1.167,00	$ 175.050,00	0,00	0,00
MED464	DEXAMETASONA 8MG/2ML INYECCION INTRAMUSCULAR / INTRAVENOSA AMPOLLA DE 2 ML	SOLUCION INYECTABLE	400,00	$ 263,00	$ 105.200,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6275-2021, FACTURA No VEN90434

TOTAL COMPROBANTE:

DOSCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 280.250,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 280.250,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 3.195,00
RETE FUENTE:	$ 7.006,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 270.049,00

Afectacion Presupuestal
Obligacion:

SANDRA LORENA ORTIZ CARDONA
1023870060

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Vitalis

VITALIS S.A.C.I.

NIT. 830.068.119-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. VEN-90434

FECHA DE EMISIÓN:	2022-06-02	HORA:	17:08:03
FECHAEXPEDICIÓN:	2022-06-02	HORA:	17:09:06
FECHA VENCIMIENTO:	2022-08-31		
CONDICIONES DE PAGO:	090 DÍAS		CRÉDITO

CUFE: 586d837ea51fc21ec6264a54812499285f180cfbd2782e92169495770a805761c4a75010305608c7aebac65b2193f813

AUTORIZACION PARA FACTURA ELECTRONICA SEGUN RESOLUCION DIAN No. 18764029409446 DEL 27 DE MAYO DE 2022 HASTA 27 DE OCTUBRE DE 2023, AUTORIZA PREFIJO VEN DESDE 90001 HASTA 120000/ IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN RESOLUCION 9061 DEL 10-12-2020/AGENTE RETENEDOR DE IVA / NO SOMOS AUTORRETENEDORES/ SOLO AUTORRETENEDOR RENTA ESPECIAL SEGUN DECRETO 2201 DEL 30-12-2016/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2100-TARIFA 11.40X1000 BOGOTA /ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 16, TARIFA 6X1000 EN SOPO CUNDINAMARCA/AGENTES RETENEDORES DE ICA/ GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA SEGUNRESOLUCION DDI-023769 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RAZÓN SOCIAL:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	DIRECCIÓN	CL 9 39 46 - BOGOTA D.C.	TELÉFONO	4546800
NOMBRE COMERCIAL:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	NIT:	9009590484		

ENTREGA M/CIA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S - KRA 78 A BIS # 69 B-70 SUR# BOGOTA D.C.

Proveedor Tecnológico: No. Identificación Fiscal 800.150.249-1 - Compunet - Fabricante del software Compunet myE-invoice

ZONA	COLOMBIA	PEDIDO No.	20151009	ORDEN COMPRA No.	6275

LOTE	DESCRIPCIÓN	CODIGO	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	VLR UNIT	TOTAL
P221026 Vence:04/2025	DEXAMETASONA8MG2ML-C100LVC REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2017M-0012145-R1	CUM:020019105-10	SOLUCION INYECTABLE	4	26.300,00	105.200,00
P221221 Vence:04/2025	HIDROCORTISONA100MG-C10LVC REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2021M-0003102-R2	CUM:19940721-13 ATC:H02AB09	POLVO LIOF. PARA RECONST. A SLN INYEC.	15	11.670,00	175.050,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE PLANTA: Pablo VI
NOMBRE QUIEN RECIBE: Ima camila Barrera
CARGO: Auxiliar de farmacia
C.C #: 1014275035
FECHA: 04/junio/22 HORA:
FIRMA: Camila Barrera

SUBTOTAL $	IVA $	RETENCIÓN IVA $	RETENCIÓN RENTA $	RETENCIÓN ICA $	RETENCIÓN CREE $	TOTAL $
280.250,00	0,00	0,00	7.006,00	0,00		273.244,00

SON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

PESO MERCANCIA	No. CAJAS
Peso Neto: 0,00 KG Peso Bruto: 0,00 KG	1,00

FIRMA Y SELLO VITALIS

Vitalis S.A.C.I.
NIT: 830.068.119-1

FIRMA Y SELLO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y RECIBO DE LA MERCANCÍA Y/O SERVICIO.

NOMBRE:

APRECIADO CLIENTE: SÍRVASE PAGAR ESTA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE VITALIS S.A.C.I. Y EXIJA EL ORIGINAL DE NUESTRO RECIBO DE CAJA OFICIAL., DOCUMENTO VALIDO DE PAGO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA UN INTERES LIQUIDADO A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA. ESTA FACTURA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES. EL CODIGO DE COMERCIO Y ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. PARA CUALQUIER RECLAMO DERIVADO DE LA FACTURA ACOGERSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LOCAL. LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE DESARROLLA INTEGRALMENTE EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VITALIS S.A C.I CON NIT No. 830.068.119-1 JEIMI TATIANA GARCIA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.073.692.681 Y TARJETA PROFESIONAL No. 257.329 -T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

De acuerdo con planilla de pago No. 55799235, cancelada el día 04 de mayo de 2022, VITALIS S.A. C.I., ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a mayo del 2022 por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a abril de 2022, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS M/CTE ($685.894.700), de acuerdo al siguiente detalle:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTOS	VALOR
Salud	144.819.600
Pensión	383.842.400
ARL	33.961.600
Cajas de Compensación Familiar	93.271.600
SENA	12.000.900
ICBF	17.998.600
TOTAL	**685.894.700**

La compañía VITALIS S.A.C.I se acogió al Decreto 558 de 2020

El pago de esos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de mayo de 2022, por solicitud de la Administración.

(*) **JEIMI TATIANA GARCIA**
Tarjeta profesional: No. 257.329-T
Revisor Fiscal
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información anteriormente certificada fue verificada con fuentes externas entregadas por la administración – Planillas de Pago. MI inscripción como revisor fiscal según cámara de comercio fue el día 18 de abril de 2022 bajo documento privado número 02569274 del libro IX.